



## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría INSA/DGE/UAI/INF/N°0001/22 referente a la *"Auditoría de Cumplimiento a las Resoluciones de exención del registro de asistencia diario (Biométrico) y la validación de las actividades realizadas por el personal exento de marcado del Instituto del Seguro Agrario durante las gestiones 2017 al 2020"*, se realizó en cumplimiento al requerimiento de la Contraloría General del Estado, a través de la Nota CGE/SCNC-1790-56/2021 de fecha 31 de diciembre de 2021

El objetivo del examen es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de las normas legales aplicables para la determinación de la exención de registro de asistencia diario (biométrico) y la validación de las actividades realizadas por el personal exento de marcado del Instituto del Seguro Agrario durante las gestiones 2017 al 2020.

El objeto del examen constituyen los siguientes documentos:

- Reglamento Interno de Personal aprobado mediante Resolución Administrativa N° 16/2012, de 3 de mayo de 2012.
- Reglamento Interno de Personal aprobado mediante Resolución Administrativa N° 90/2018, de 2 de octubre de 2018.
- Documentación que respalda la exención de registro de asistencia diario.
  - Resolución Administrativa N° 57/2016, de 12 de agosto de 2016.
  - Resolución Administrativa N° 84/2016, de 27 de octubre de 2016.
  - Resolución Administrativa N° 22/2021, de 29 de enero de 2021.
  - Resolución Administrativa N° 39/2022, de 18 de marzo de 2022.
  - Informes Técnicos y Legales.
- Informes de Actividades del Personal exento de marcado.

De acuerdo a los resultados respecto al cumplimiento de las normas legales aplicables para la determinación de la exención de registro de asistencia diario (biométrico) y la validación de las actividades realizadas por el personal exento de marcado del Instituto del Seguro Agrario durante las gestiones 2017 al 2020, se concluye que las Resoluciones Administrativas emitidas y aprobadas por la Máxima Autoridad Ejecutiva de ese entonces, respecto a la liberación del registro de asistencia diario se encuentran enmarcadas dentro de la normativa vigente:

- Ley N° 2027 del Estatuto del Funcionario Público en su artículo 8.
- Ley 1178 regula los Sistemas de Administración y de Control artículos 3 y 9.
- Decreto Supremo N° 26470, Reglamento de Desarrollo Parcial de la Ley N° 2027 del Estatuto del Funcionario Público y de la Ley N° 2104 modificatoria de la Ley del Estatuto del Funcionario Público de fecha 4 de agosto de 2022 artículos 4 y 27.

*"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"*





- Decreto 942 en el artículo 19 que faculta a la Máxima Autoridad Ejecutiva emitir Resoluciones Administrativas y realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de sus funciones...
- Resolución Administrativa N° 16/2012 de 3 de mayo de 2012 que aprueba el Reglamento Interno de Personal que establecen en sus artículos 15 y 16.
- Resolución Administrativa INSA N° 90 de 2 de octubre de 2018 aprueba el Reglamento Interno de Personal en su artículo 19.

De igual forma se evidencio que el Personal del Instituto del Seguro Agrario exento de marcado durante las gestiones 2017 al 2020, efectuaron los informes finales de las actividades que realizaban como: Director General Ejecutivo; Director de Estudios, Productos y Riesgos; Director de Seguros y Subsídios; Director Administrativo Financiero; Responsable I Coordinación de Dirección General Ejecutiva y finalmente el Chofer de la Dirección General Ejecutiva.

  
.....  
Lic. Aud. Gilda Jaqueline Ergueta Palacios  
RESPONSABLE UNIDAD AUDITORIA INTERNA  
CAULP-4941 CAUB-12926  
INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO - INSA

La Paz 09 de septiembre de 2022

**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**